



TÉRMINOS Y CONDICIONES (TYC)- PROMOCION RULETA GANADORA

El presente reglamento (los "Términos y Condiciones") contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, Términos y Condiciones de la actividad promocional denominada (PROMOCION RULETA GANADORA) (la "Promoción"), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en la Promoción (los "Clientes"), quienes mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por la Vendedora, Inversiones y Negocios Nuevo Mundo, para la participación en la Promoción. La participación en la Promoción obligará a los Clientes, cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Cliente, podrá dar lugar a su exclusión de la Promoción y/o a la revocatoria de los premios.

- (1) Promoción vigente para compra de locales comerciales del Proyecto Central Plaza, de la Vendedora Inversiones y Negocios Nuevo Mundo, del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2024. No válido para separaciones anteriores a la vigencia de la presente promoción.
- (2) Participan todos los clientes que durante la vigencia de la promoción y hasta siete días posteriores al término de la misma, suscriban minuta de compraventa y paguen la cuota inicial, según porcentaje determinado por la vendedora o la entidad financiadora, de ser el caso. No aplica con otras promociones.
- (3) Todos los clientes obtendrán una opción por cada local comercial adquirido durante la vigencia de la presente promoción y según condiciones señaladas en el numeral (2) de los presentes TYC.
- (4) El cliente que cumpla con las condiciones señaladas en los numerales (1) a (3) podrá acceder a girar la ruleta ganadora una vez por cada local comprado. Los premios señalados en la ruleta serán los siguientes, en adelante "Los Premios":
 - Tablet de 10.9", 128GB, 6GB RAM.
 - Licuadora de 2 litros de capacidad.
 - Parlante con conexión bluetooth de 160W.
 - Freidora de aire de 7 litros
 - Cafetera.
 - Cervecera de 96 litros.
 - Televisor de 43" LED 4K
 - Reloj deportivo Smart.
- (5) El cliente declara conocer y aceptar que las marcas, colores y condiciones específicas de Los Premios, será determinado de forma específica y unilateral por la Vendedora, Inversiones y Negocios Nuevo Mundo. Por lo que el cliente no tendrá nada que reclamar a La Vendedora siempre que



se cumplan con las condiciones generales señaladas en el punto (4) de los presentes TYC.

- (6) El cliente declara conocer y aceptar que el premio, al cual se hará acreedor girando la Ruleta Ganadora, será entregado a más tardar a los 30 días contados desde que hace acreedor al Premio.
- (7) El cliente autoriza el uso de su imagen, para fines de promoción y difusión de la presente promoción en las redes sociales de la Vendedora, Inversiones y Negocios Nuevo Mundo.
- (8) El cliente autoriza el tratamiento de sus datos personales registrados por la Vendedora, Inversiones y Negocios Nuevo Mundo, así como por cualquier canal digital, los cuales son materia de protección según la Ley N°29733, por lo que mediante su consentimiento autoriza el tratamiento de sus datos personales solo para fines publicitarios, informativos y estadísticos. Sus datos personales no serán compartidos a persona ajena de La vendedora.
- (9) El cliente deberá encontrarse al día en sus pagos para poder recibir el Premio. En caso el Cliente no cumpla con sus pagos dentro de los 7 días posteriores a la fecha máxima de entrega del Premio, dará derecho a la Vendedora a revocar el Premio a favor del Cliente.
- (10) La Promoción es organizada por INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO, asociación constituida y existente conforme a las leyes de la República del Perú, con RUC N°20551290451, domiciliada en Av. Carretera Central N°359, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, creada con el objeto de construir una galería comercial retail.
- (11) El propósito de la Promoción es impulsar las ventas de los locales comerciales que se vienen edificando sobre el inmueble de propiedad del Organizador, ubicado en Av. Carretera Central N°359, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, denominado "Central Plaza".
- (12) En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el Cliente deberá abstenerse de participar en la promoción.
- (13) Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para la promoción:
 - No se realizará cambio del premio. Si el Premio presenta alguna anomalía y/o defecto de fábrica debe ser tramitado por garantía directamente con el proveedor. El Premio no podrá cambiarse por dinero.
 - El Premio será entregado exclusivamente al Cliente ganador, quien para recibirlo deberá presentar el original de su documento de identidad y cumplir con suscribir el acta de conformidad de entrega del Premio.
 - La Vendedora no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado del Premio después de



entregado.

- Las decisiones de INVERSIONES Y NEGOCIOS NUEVO MUNDO sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.